

EL COMERCIO

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL 1.º DE ABRIL
 A 1.º DE NOVIEMBRE DE 1883.
 De Palma á Manacor. Salidas á las 3:15 (mixto) 8:10 m. y 2:45 t.
 De Palma á La Puebla 3:45 (mixto.) 8:40 m. 3:45 y 4:45 (mixto) t.
 De Manacor á Palma y La Puebla 3:15 (mixto) 8 m. y 5:5 t.
 De La Puebla á Palma 4 (mixto) 8:30 mañana y 5:30 tarde.
 De La Puebla á Manacor 4 (mixto) 8:30 mañana y 3:15 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA BIBLIOTECA POPULAR, CONSTITUCION—90,
 Y EN LA
 Administracion y Redaccion, Agua—5.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.
 Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2:45 t. Mahon por Alcudia.—Jue-
 ves 3 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcudia
 ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por
 Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante. Jueves 9 m. Mahon.—
 12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS A CINCO CENTIMOS DE PESETA LA LINEA.

LOS COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES.

CÓRTESES.

SENADO

Extracto de la sesion del dia 6 de Marzo de 1883.

PRESIDENCIA DEL REÑOR MARQUÉS DE LA HABANA.

Abierta á las tres de la tarde, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se dá cuenta del despacho ordinario.

Se entra en el orden del dia, y es aprobado sin discusion el proyecto de ley sobre reforma del art. 22 del reglamento.

Continúa la discusion del proyecto sobre colonias.

El señor Moreno Benitez, presidente de la comision, hace uso de la palabra, defendiendo el párrafo 3.º del art. 8.º

El Sr. Graells, rectifica.

El Sr. conde de Torres-Cabrera combate tambien el art. 8.º

El Sr. Moreno Benitez aclara y defiende el espíritu del proyecto.

Ambos Sres. rectifican.

Contesta tambien el Sr. D. Diego Garcia de la comision.

El señor marqués de San Carlos pregunta á la comision, si los propietarios de colonias están ó nó sugetos al pago del impuesto equivalente al de la sal.

El Sr. ministro de Fomento interviene en el debate manifestando que la resolucioñ de la pregunta del Sr. marqués de San Carlos, correspondia al señor ministro de Hacienda.

El señor conde de Torres-Cabrera rectifica brevemente.

FOLLETIN DE «EL COMERCIO».

Con gusto copiamos del Boletin Oficial de esta provincia la R. O. y Reglamento referente á la exposicioñ de Bellas Artes que ha de celebrarse en Madrid, que es como sigue:

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES.

Seccion de Fomento.—Bellas Artes.—En la Gaceta de Madrid correspondiente al dia 22 de Marzo último, se hallan insertos la R. O. y Reglamento que siguen:

«Excmo. Sr.: Debiendo celebrarse en Munich desde 1.º de Julio próximo venidero hasta fin de Octubre siguiente una Exposicioñ internacional de Bellas Artes, deber es del Gobierno de S. M. coadyuvar por cuantos medios estén á su alcance al esplendor de un certámen, en que tan patentemente se manifiesta el grado de adelantamiento de las naciones. Y si este deber lo ha cumplido con espontaneidad el Gobierno español en todos tiempos, correspondiendo á la corte-sia de las que le invitaban y aprovechando la oca-sion de exhibir las glorias del arte nacional, no podria faltar á él en estas circunstancias en que, á las razones expuestas, se agrega el natural sentimiento de simpatia que inspira el ilustre pueblo bávaro, por

El señor vizconde de Campo-Grande propone á la comision el párrafo último del art. 8.º

El Sr. Moreno Benitez, despues de dar algunas es-plicaciones sobre lo que la comision se propone, ter-mina aceptando la aclaracion propuesta.

El artículo es aprobado con dicha aclaracion.

Tambien se aprueba la totalidad y párrafo 1.º del art. 9.º

Sobre el párrafo 2.º

El señor Herreros de Tejada propone una peque-ña aclaracion que la comision acepta, quedando apro-bado el segundo párrafo del articulo; al párrafo terce-ro se presentan dos enmiendas una del señor Barza-nallana y otra del señor vizconde de Campo-Grande. La comision no acepta ninguna de dichas enmien-das.

El Sr. Barzanallana apoya su enmienda.

El Sr. Avecilla, de acuerdo con lo dicho ya por el señor Moreno Benitez, dice que la enmienda del se-ñor Barzanallana es inadmisibile.

El Sr. Barzanallana rectifica igualmente que el Sr. Avecilla.

El Sr. Barzanallana: Sr. presidente, deseo que se cuente si hay número para tomar acuerdo.

Se cuenta el número de senadores presentes, que no pasa de diez y ocho.

El señor Presidente: No hay número para tomar acuerdo.

Se suspende la discusion.

Orden del dia para mañana: Continuacion del de-bate pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las seis menos cinco.

tantos vínculos de familia unido á la Nacion espa-ñola.

En esta atencion, S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha dignado resolver que se excite el celo de los Gober-nadores de las provincias y de las Academias de Bel-las Artes de las mismas, á fin de que, valiéndose de todos los medios de publicidad de que dispongan, y facilitando á los que aspiren á enviar sus obras al certamen de que se trata la manera de realizarlo, se consiga que el número de expositores sea de mayor posible, dondo así una prueba de atencion á la na-cion bávara y sosteniendo el nombre de España á la altura en que hoy felizmente se encuentra.

De Real orden lo digo á V. E. para su conoci-miento y demás efectos, con inclusion del reglamento que ha de regir en el mencionado certamen. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de Marzo de 1883.

GAMAZO.

Sr. Director general de Agricultura, Industria y Comercio.

REGLAMENTO

Para la Exposicioñ Internacional de Bellas Artes que deberé celebrarse en Munich durante los meses de Julio, Agosto y Setiembre del año actual.

PARTES TELEGRÁFICOS.

Madrid 4.—La Gaceta publica una Real orden desestimando la exclusion del monte de San Jaime, reclamado por el Ayuntamiento de Lérida por formar parte de la montaña de Cadi, propiedad del Estado.

Tambien publica una circular á los gobernadores disponiendo la suspension del embajador de reclutas del reemplazo de 1882, y varias disposiciones del mi-nistro de Gracia y Justicia decidiendo competencias.

Madrid 4.—Anoche se ha verificado en el gran comedor de gala de Palacio, lujosamente restaurado, un banquete de 130 cubiertos en honor de la infanta Doña Paz y el príncipe de Baviera, ocupando los cen-tros de la mesa los reyes, cuya derecha ocupaban la infanta doña Paz y la reina Isabel, sentándose á la izquierda el príncipe de Baviera y el Nuncio. Asis-tieron los ministros, el Cuerpo diplomático, los jefes de Palacio, los grandes de España, las autoridades y los presidentes de las Cámaras y sus respectivas se-ñoras.

Hablarán en el Congreso contra la reforma del Juramento de los diputados el marqués de Pidal, sos-teniendo la necesidad del juramento, y los señores Fabra y Canalejas defendiendo la supresioñ total. El señor Martos solo hablará en el caso de dirigirse in-sistentes alusiones.

La Comision catalana del ferro carril del Noguera Rivargozana, gestiona actualmente en Madrid la in-teligencia con los partidarios del Noguera Pallaresa, entendiendo que facilitaria la realizacion del proyec-to la fusion de ambos proyectos.

En la conferencia celebrada ayer entre el minis-tro de Fomento y la comision del Senado que entien-de en el proyecto del ferro-carril del bajo Llobregat á Barcelona, se acordó que remita esta enseguida su dictámen.

(EXTRACTO.)

DISPOSICIONES GENERALES.

Carácter, época, duracion de las Exposiciones colectivas.

1. Las Exposiciones internacionales de Bellas Artes en Munich se celebrarán periódicamente.

2. Se cuidarán de solicitar el protectorado de S. M. el Rey, además del apoyo que los artistas de Munich reclamarán del Gobierno de Baviera.

La Exposicioñ se compondrá de exposiciones co-lectivas de diversos Estados agrupados de este modo:

- América.
- Bélgica.
- Dinamarca.
- Alemania.
- Inglaterra.
- Francia.
- Grecia.
- Holanda.
- Italia.
- Austria Hungria.
- España y Portugal.
- Rusia.
- Suiza.
- Suecia y Noruega.

(Se continuará.)

Aprobada la ley del Estado Mayor del ejército, vuelve á asegurarse que insiste el general Martínez Campos en dejar la cartera de Guerra, indicándose para reemplazarle el general Castillo, y se añade que hay probabilidades de que vaya Martínez Campos á la capitania general de Cuba.

Al Capellan mayor de la iglesia de la Encarnacion de Madrid, se le designa para obispo de Huesca, y para las sillas de Leon y Oviedo, á dos canónigos de Búrgos y Toledo.

El gobernador de Barcelona y el director de Sanidad en Madrid, cruzaron ayer varios telégramas respecto del enterramiento del cadáver del obispo señor Urquinaona en la iglesia de la Merced, autorizándose esto en calidad de adoptarse las convenientes precauciones.

Madrid 4.—En el Senado continuó el debate sobre el proyecto de ley del jurado y en el Congreso la discusión sobre la reforma del juramento de los diputados, pronunciando un discurso radicalísimo el diputado republicano señor Labra.

Suspendióse la sesion para reunirse el Congreso en secciones.

A última hora leyóse el dictámen y comunicacion de la comision de incompatibilidades, haciendo constar que se hallaba cubierto el número de cuarenta diputados funcionarios públicos que autoriza la constitucion.

Mañana hablará el señor marqués de Pidal contra la reforma del juramento y pasado mañana el señor Canalejas, interviniendo el señor Castelar el sábado para alusiones personales.

Se anuncia que hoy publicará la prensa de la izquierda dinástica un rudo artículo contra el Sr. Martos. Hubo á última hora con este motivo acaloradas conversaciones entre izquierdistas y martistas declarando varios diputados afiliados á la izquierda, incluso los señores Moret, Polanco y Aguilera que se separarían del partido en caso de confirmarse aquel anuncio.

El señor Martos conferenció con el señor Moret acerca de dicho asunto, manifestándole que recogería los ataques de los periódicos de la izquierda y se defendería en todos los terrenos.

Madrid 5.—La *Gaceta* publica un decreto nombrando segundo jefe del departamento del Ferrol á don Demetrio Castro; otro autorizando á la direccion de ingenieros para adquirir materiales sin formalidades de subasta, y una Real orden ampliando el número de vocales de la comision de la exposicion de minería.

Madrid 5.—La comision del Senado que entiende en el asunto de Saida, nombrará un presidente hoy en sustitucion del Sr. Elduayen y presentará enseguida dictámen.

Una comision de banqueros catalanes presenta al gobierno una proposicion para construir varios buques de acero destinados al comercio con las Américas españolas y susceptibles de armarse de guerra en caso necesario y que deberian encargarse de conducir la correspondencia de Ultramar sin desembolso por parte del Estado.

Se ha recibido una comunicacion del gobierno alemán muy conciliadora expresando sus buenas disposiciones para continuar negociando el tratado con el gobierno.

Indicase al Sr. Catalá, obispo de Cádiz actualmente, para el obispado de Barcelona.

Considérase probable el nombramiento del general Martínez Campos para la Capitania general de Cuba y el nombramiento del general Castillo para ministro de la Guerra.

Indicase al general Primo de Rivera para capitán general de Madrid.

Inmediatamente de dar dictámen la comision del Senado en el asunto de Saida se suspenderá el debate del proyecto de ley del jurado hasta dejar ultimado aquel que sufrirá ruda oposicion conservadora.

Las diversas oposiciones de ambas cámaras acuerdan no suscitar ningun debate politico, considerando más eficaz combatir al gobierno aprovechando los asuntos pendientes de discusion, incluso los presupuestos que estudian detenidamente los diputados

conservadores, asegurando el ex-ministro de Hacienda Sr. Cos-Gayon que hará patente la mistificacion de los proyectos del Sr. Pelayo Cuesta.

Londres 3.—La reina de Inglaterra no está aun restablecida del todo de la herida que recibió al caer en la escalera de palacio.

Dá algunos paseos en coche, pero la lesion de la pierna no la permite permanecer mucho tiempo de pié.

El *Dayli-News* publica hoy un importante despacho de Berlin.

Dice, con referencia á noticias de Rusia, que el partido revolucionario de aquel imperio acaba de dar un manifiesto anunciado que han terminado los preparativos para asesinar al czar durante las fiestas de la coronacion en Moscou.

Añade que las personas que estimen en algo su vida, deben permanecer alejadas de los puntos donde se encuentre el soberano, pues los nihilistas quieren evitar víctimas inútiles.

Paris 3.—Se anuncia la publicacion de una nueva novela anarquista de Luisa Michel.

Los periódicos intransigentes dicen que no hay pruebas contra la culpabilidad de esta, y que, por lo tanto, en breve dictará el juez auto de declaracion.

La liga para la revision constitucional ha comenzado desde ayer una activa propaganda.

Esto no obstante, los ministeriales aseguran que, lejos de ganar terreno, lo pierde cada dia.

El mariscal Mac-Mahon ha llegado á Niza.

Los periódicos fenianos de los Estados-Unidos emplean un lenguaje muy violento contra Inglaterra, diciendo que la hora de la emancipacion de Irlanda se acerca, y que la dinamita desempeñará un importante papel en la guerra de que van á ser objeto los opresores.

Paris 5.—Hoy ha tenido lugar ante el tribunal correccional la vista de la causa del Sr. Carreras, seguida á instancia del Sr. Rubí. La vista ha ocupado toda la audiencia que se ha prorogado hasta oír las conclusiones del fiscal.

La concurrencia que ha asistido al acto ha sido extraordinaria. Los señores Carreras y Galvez se han sentado en el banco de las acusados, faltando el señor Ferrer por estar enfermo.

Mourcy, abogado del Sr. Carreras, pide la incompetencia del tribunal fundándose en el derecho que tienen los procesados á hacer prueba. Dice que los verdaderos adversarios de estos son los duques de la Torre, siendo el Sr. Rubí un mero representante que presta su nombre por no atreverse los duques á procesar directamente al autor del folleto. Cuenta la historia del casamiento de doña Mercedes Martínez Campos, explica los preliminares de la redaccion de los capitulos matrimoniales, lee algunos documentos referentes á dicho matrimonio y los capitulos matrimoniales (gran sensacion), explica la escritura de distribucion de alhajas y cuenta la conducta del cónsul aquellas circunstancias (murmillos de indignacion,) examina si un cónsul es persona particular demostrando ser funcionario público y por lo tanto reclama la competencia del jurado, diciendo que Carreras está dispuesto á demostrar hasta la evidencia la certeza de sus acusaciones.

El abogado del señor Rubí Mr. Falateuf le interrumpe varias veces pidiendo que se impida á Fourcy ocuparse en general del matrimonio de la huérfana Martienez Campos.

Mr. Fourcy sostiene que está en su derecho al hacerlo probando el enlace que existe entre ambas cuestiones y prosigue demostrando el carácter público de los cónsules con citas de autoridades diplomáticas. Su discurso ha durado dos horas y media.

Mr. Falateuf toma la palabra pronunciando un fogoso discurso contra Carreras. Lee trozos del folleto contra el cónsul (gran sensacion,) sostiene que los ataques de Carreras van dirigidos contra el hombre particular. (El señor Carreras le interrumpe negando.) Mr. Falateuf niega que los cónsules sean funcionarios públicos, apoyándose en los términos de los *exequatur* y en una sentencia del tribunal Rouen. Niégase á entrar en la cuestion Serrano, pide enérgicamente la competencia del tribunal, diciendo que

Carreras pide que el asunto, pase al jurado para producir escándalo.

Mr. Leven, defensor de los señores Caldés y Ferrer le contesta encerrándose en la cuestion de derechos sobre la calidad de los cónsules, leyendo nuevos documentos, probando que los cónsules tienen la calidad de funcionarios públicos y el señor Carreras un perfecto derecho para pedir que se ha augurado el tribunal que entienda de esta causa.

El fiscal pide la palabra y dice: El señor Rubí debía dirigirse desde luego al jurado acusando ante él al señor Carreras. Se admira luego de que haya acudido ante el Tribunal correccional. Establece que el señor Carreras ha atacado en su folleto siempre al cónsul de España en Paris, nunca al hombre privado y se pregunta: ¿ha tenido el señor Rubí recelo de acusar al señor Carreras ante el jurado? (Gran sensacion) declara luego sea incontestable que los cónsules tienen el carácter de funcionarios públicos y en su consecuencia acaba pidiendo que el tribunal correccional se declare incompetente para entender en esta causa deplorando que el matrimonio del hijo del general Serrano haya producido tantos y tan grandes escándalos.

El tribunal se ha reservado el plazo de ocho dias para pronunciar su sentencia.

LOCAL.

ECONOMÍAS DE LOS CONSERVADORES.

Es en efecto sorprendente lo que pasa con los partidos conservadores, que desde luengo tiempo vienen sucediéndose en el gobierno de la nacion Española, puesto que todos ellos desde la oposicion están ofreciéndose economías, pero economías que se traducen en aumento de gastos desde luego que han escalado el poder.

¿Cuanto no nos prometieron los sagastinos, en sus campanudos discursos de violenta oposicion al ministerio Cánova-Romero Robledo? ¿Y en qué se trocaron sus económicas promesas? No lo ignoran los industriales palmesanos, cuando apenas ha transcurrido un año desde que se encontraban en pugna abierta con las tarifas camachinas, viviendo todos baja la amenaza de ser procesados y secuestrados por los seides de los fusionistas.

Entonces presenciamos hechos curiosos que no deben darse nunca al olvido, por que entrañan recuerdos tristes y hasta en cierto modo dolorosos, por los que fueron víctimas de los atropellos de los famosos *ejecutores* buscados a propósito en estraños paises, por el nunca bien ponderado ministro de Hacienda de los sagastinos.

Las reformas de Camacho eran la sintesis de cuanto bueno pueden regalarnos los hacendistas conservadores. Tenian un objeto primordial que se ha estrictamente cumplido: estrujar al contribuyente hasta apurarle la última gota de jugo, aumentando en cambio el personal y sueldo de los empleados.

En España pasan las cosas al revés siempre de así como debían suceder, por esto no se ha dicho en vano ser el país de los vice-versas. El personal solicitando empleos es numerosisimo, el personal que los pree se dá por satisfecho con los sueldos que cobra, y la única queja que se levanta es la falta de seguridad y fijeza en sus destinos. Los contribuyentes son pocos para sobrellevar la pesadísima carga de las contribuciones. Todos á voz en cuello vienen clamando contra lo elevado de las cuotas que se les exige, y el Gobierno cumpliendo con la mision de los vice-versas, contesta con planes rentísticos en los que descollan dos puntos culminantes, uno, que consiste en el aumento del personal y en la rebaja de los descuentos al sueldo de los empleados, y otro que estriba en doblar las tarifas industriales y de comercio, en gravar la propiedad con un disfrazado impuesto de sal, en acrecer la renta del timbre y la escala gradual de las cédulas personales. Es decir, aumentar el sueldo de los empleados que nada pedian y castigar al infeliz contribuyente con un aumento estraordinario en las contribuciones y en los impuestos, por que clamaba por una rebaja en las cuotas que se le exigian.

Está en las teorías democráticas el que todo cargo público, sea ó no honorífico, debe ser retribuido, desde luego que el ciudadano para ejercerlo ha de sufrir perjuicios en sus intereses particulares. En las naciones regidas por instituciones democráticas los cargos de diputados á Cortes, provinciales y además los de Alcalde, están en una otra forma retribuidos, por que son cargos que para ser debidamente cumplidos, es preciso que los ciudadanos de ellos investidos, abandonen en todo ó en parte el cuidado de sus intereses particulares, para consagrarse al cumplimiento de sus nuevos deberes.

En la ley provincial de 1870, que tenía ya cierto carácter democrático, señalase una subvención á los diputados provinciales que formasen las Comisiones permanentes, autorizando también en la ley municipal, á los ayuntamientos, para señalar á sus Alcaldes una cantidad dada para gastos de representación. Estas innovaciones removieron la bilis de los conservadores, entonces de oposición, gritando y gesticulando contra dichas reformas. Gracias á la política del gran Castelar, apoderáranse los conservadores de las riendas del Gobierno, arrebatando desde luego al pueblo el derecho al sufragio, aboliendo el jurado, la ley del matrimonio civil y otras reformas tan justas como liberales. ¿Qué hicieron tocante á la subvención de los diputados de las Comisiones permanentes? Dejarlas subsistentes con el santo objeto de que las cobrasen sus paniaguados; y no se contentaron con ello tan sólo, sino que los fusionistas en la nueva ley, facultan además á las corporaciones Provinciales para señalar cantidades á sus presidentes para gastos de representación, de cuya facultad está abusando la de esta provincia entregando á su presidente *Cinco mil pesetas* anuales, divididas en mensualidades, que se embolsa sin justificar de algún modo, su inversión.

Con motivo de una proposición que se decía intentaba presentar, hace pocos días, el diputado izquierdista Sr. Fernandez de la Hoz, señalando dietas á los diputados á Cortes, los periódicos conservadores vuelven á armar bulla, hablando de nuevo de economías, ellos, que sostienen una institución, en la cual una sola persona cobra en un año mucho más de lo que pudieran importar las dietas de todos los diputados reunidos, sin contar la dotación de su familia, dotación que vá en aumento á medida que aparecen nuevos vastagos. Y no obstante su bulla y clamoreo, se volvería agua de borrajas, si algún día los partidos democráticos establecían las dietas á los diputados. Los conservadores españoles de seguro las conservarían, por que tales gentes únicamente desean las economías cuando ellos no gobiernan.

Dice el «consabido» órgano de los insectillos pregunta:

«¿Cuanto daría V. Señor refuerzo, para ser tan digno, tan decente y tan apreciable como aquellos honrados amigos nuestros á quienes intentó usted ridiculizar con el nombre de Gabrielés y Batistas?»

Ni un céntimo de peseta; pues no envidiamos ni la decencia, ni la dignidad, ni la honradez política ni particular de semejantes camaleones. Su amistad no puede honrar más que á los posibilistas y fusionistas, de quienes son humildes servidores.

«El Balear,» está al parecer empeñado en nada decirnos acerca la bóveda de la Casa Misericordia; y mientras aguardamos una contestación, diremos á nuestros lectores que la bóveda que se construyó en el citado edificio, y que desde luego de entregada ya amenazó ruina. Esta bóveda, según noticias, costó la friolera de *tres mil pesetas* que se pagaron al contratista.

Estas *tres mil pesetas* fueron dinero echado, como si dijéramos, por la ventana, pues á los pocos días se comenzaron las obras de refuerzo para que no se viniera abajo, gastándose unas *cuatro mil pesetas* en los tales refuerzos, que de nada tampoco han de servir.

Si esto no es el escándalo de los escándalos, puede decirnoslo el mismísimo Balear enterado más que nosotros de cuanto pasa en las obras de la Casa Misericordia.

En las obras efectuadas en el Teatro Principal, sucedieron cosas parecidas á lo que pasa ahora en las de la Casa Misericordia, pues el pasamanos ó baranda de mármol que hay en el vestíbulo, tuvo que hacerse y rehacerse un par de veces, gastándose á miles de reales en gastos de viaje, viajes que realizó un delineante auxiliar de la sección de obras. Además, ¿quién no escuchó lo que se dijo de los trabajos de carpintería y de las dobles subastas? ¿Quién no se escandalizó de la construcción del tragaluz, por cuyo motivo se echó á perder el magnífico cielo del patio?

Esos escándalos se vienen reproduciendo hoy hasta el extremo de lo que dejamos dicho en otros sueltos. De este modo se invierten los fondos provinciales desde que se apoderaron de su administración los conservadores y fusionistas. Trayendo trenes de barrenar pozos artesianos, que se están llenando de orin. Gastando cuantiosas sumas en obras inútiles en el Teatro. Construyendo bóvedas que amenazan desprenderse en la Casa Misericordia. Regalando *Cinco Mil pesetas* anuales á su presidente que nada hace ni nada representa. ¿Si esto no es el escándalo de los escándalos que venga Dios y lo diga?

El lunes próximo saldrá para Barcelona, Marsella y Niza el vapor Palma.

Nos consta son bastantes las personas que tratan de aprovechar el viaje del *Palma* para visitar las tres mencionadas capitales.

Según noticias ayer tuvo lugar una riña de la que resultó uno de los contrincantes con algunas heridas en la cabeza.

La guardia municipal intervino en el asunto, entregando á los autores á la autoridad.

Un jugueteo muchacho que pasaba el rato saltando los poyos de la plaza de San Francisco tuvo la desgracia de dar una caída resultando con una pierna fracturada.

El cirujano Sr. Fiol auxilió al desgraciado.

Ha llegado esta mañana procedente de Barcelona el vapor-correo «Lulio» con la correspondencia pública, pasajeros y carga.

El importe de la cera consumida por el Ayuntamiento el jueves y viernes Santo últimos, asciende á 1106 pesetas 71 centimos. Ciento diez y pico de duros al día.

Preparémonos para sumar lo que costará la cera del día de Corpus.

Se nos ha dicho quedan señalados los días 3, 4, 5 y 6 del próximo Mayo para las elecciones municipales.

Ignoramos la certeza de esta noticia.

Desde el día 4 del corriente en la Delegación de Hacienda de esta provincia está abierto el pago de la mensualidad á las clases pasivas, lo que participamos á nuestros lectores para beneficio de los interesados.

Parece que el deplorable estado en que se encontraba la calle de las Monjas ha llamado la atención del ayuntamiento por cuyo motivo se está recomponiendo, ya era hora.

Parece que estos días se está limpiando el surtidor del jardín de Isabel II; ya lo estaba reclamando el mal estado en que se encontraba.

Ayer salió de esta capital para Barcelona el Doctor en Farmacia Don Benito Torá.

Le deseamos un feliz viaje.

Cinco son los individuos que la guardia civil ha detenido estos últimos días.

Dice un colega que en 31 de Marzo existían en la cárcel de este partido y depósito municipal, cuarenta y seis varones y veintidos mujeres.

Las limosnas depositadas durante el mes de Marzo en el cepillo del Santo Cristo de la Sangre, ascienden á la cantidad de 452 pesetas 50 céntimos.

Han sido detenidas dos mujeres que en el pueblo de Valldemosa ensuciaron con vernis las puertas portal y carrera de las casas de varios vecinos de aquel pueblo.

Se han introducido algunas mejoras en el cuerpo de la guardia municipal con objeto de que esté mejor organizado y tengan sus individuos algun descanso.

Esta mejora es debida al Sr. Alcalde de acuerdo con el comandante de dicho cuerpo.

ESTADISTICA

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del día 6 de Abril.

ACCIONES	CAPITAL DESEM-BOLSO.		O/O nominal.	VALOR DE LA ACCION.
	Pesetas	Pesetas		
Alumbrado por Gas.	300	300	161'67	525'00
Alfombrera.	500	500	»	»
Agrícola de Manacor.	500	50	25	30'76 D
Banco Agrícola.	500	75	15'00	70'00
Banco Mallorquin.	500	200	11'00	155'00
Banco de las Baleares.	500	100	9'00	50'50 D
Cambio Mallorquin.	500	250	67'00	350'00 D
Centro Farmacéutico.	500	325	75'25	376'00 P
Cordelera Española.	500	375	»	»
Crédito Balear.	500	200	95'50	477'50 D
Cortecera.	500	500	108	540
Comp. Curtid. Industrial.	250	75	95'00	63'75 D
Empresa Mall. de Vap.	2000	2000	»	» P
Empresa Marítima & Vapor.	500	500	75'00	375'00 P
Escuela Mercantil.	125	125	96'00	120'00 D
Ferro-carriles de Mallorca.	500	500	61'00	305'00
Ferro-carril de Alaró.	100	100	100'00	100'00 D
Harinera Balear.	500	300	55'00	275'00 D
Harinera Mallorquina.	500	250	110'00	735'00 D
Industria Algodonera.	250	250	100'00	250'00
Industria Mallorquina.	500	500	»	»
Industrial Mercantil.	500	150	21'00	125'00 D
La Balear (seg. cont. inc)	500	40	12'00	55'00 D
La Islaña (Emp. mar. m ^a)	500	500	75'00	375'00 D
Salinas de Ibiza.	1000	1000	»	»
Seguro Mallorquin.	500	30	8'50	42'50 D
Semolera Mallorquina.	»	»	»	»
Vidriera.	100	100	106'00	115'00 D
Vinicola Mallorquina.	500	150	27'00	135'00 D

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 6.

Interior contado.	64'95.
Exterior id.	64'60.
Bonos id.	76'45.
BOLSIN DE MADRID.	
4 p ^o Interior con cupon.	65'40.
4 p ^o Amortizable.	76'35.
Empréstito, de Cuba.	96'35.
Banco España cupon cortado.	286'00.
BOLSIN DE BARCELONA.	
4 p ^o Interior cupon cortado.	64'95.
Coloniales cupon cortado.	68'00.
Ferro-carriles Norte España.	110'50.
Alicante.	103'00.
Orenses.	30'00.
Francias.	112'00.
PALMA.	
4 p ^o Interior.	65'00.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 6 á las 5 t.

Recibido á las 7 y 30 t.

En el Congreso, se han producido algunas quejas contra los Delegados de Hacienda, y continúa la discusión referente al juramento.

Ha estallado un petardo en Madrid cerca de Palacio, sin que se le dé importancia.

Se toman precauciones temiéndose un atentado contra la Reyna de Inglaterra.

